Acta Individual de Grado

Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Inscripción ICFES: 034108 Inscripción DANE No.**18544000116**

En la ciudad de Villanueva, Casanare, a los **2** días del mes de **Diciembre** del año **2.000** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Ezequiel Moreno y Díaz

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

según Resolución No.001694 del 16 de Octubre de 1998

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

A los graduandos cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Deycy Caterine Henao Herrera

T.I No. 840211-07378 de Villavicencio - Meta

Es fiel copia tomada del Acta General No. **028** de fecha **2** de **Diciembre** de **2.000** que consta de **Noventa y nueve** (**99**) alumnos, que comienza con el nombre de **MAYORLY ANDREA ACOSTA ALFONSO** y se cierra con el nombre de **LEYDY MARIA ZAMUDIO BARRETO**

Firmada y sellada por GIL ROBERTO ARDILA CARO (Rector) y ZOILA ROSA CIENDUA ÁVILA (Secretaria).

Firmada y Sellada

Rector
GIL ROBERTO ARDILA CARO
C.C. 6.756.787 de Tunja (Boyacá)

Secretaria
ZOILA ROSA CIENDUA AVILA
C.C. No. 24.182.646 de Tópaga (Boyacá)

Premier

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Deycy Caterine Henao Herrera

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 40.329.279 de Villavicencio

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Educación Especial

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 14 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2014

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES · RECTORIA

RECTOR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 27 Folio 19 Registro 88056 Acta 83407 Fecha 14 de marzo de 2014

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 83407

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día catorce (14) del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Código SNIES 1846

A: DEYCY CATERINE HENAO HERRERA

C.C No. 40.329.279 DE VILLAVICENCIO

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los catorce 14 días del mes de marzo del 2014

Diploma registrado internamente con el número 88056 Libro 27 Folio 19.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

Emma B. Montero C.

EMMA BEATRIZ MONTERO CORREDOR
SECRETARIA GENERAL (E)

Felipe VI, Rey de España

i en nom seu el / y en su nombre el

Rector de la Universitat de Barcelona

atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Deycy Caterine Henao Herrera

que va néixer el dia 11 de febrer de 1984, a Villavicencio (Colòmbia), de nacionalitat colombiana, ha superat a l'octubre de 2017 els estudis conduents al títol oficial de

nacida el día 11 de febrero de 1984, en Villavicencio (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en octubre de 2017 los estudios conducentes al título oficial de

Màster Universitari en Psicopedagogia en l'Especialitat d'Orientació Psicopedagògica en l'Entorn Sociolaboral per la Universitat de Barcelona

Máster Universitario en Psicopedagogía en la Especialidad de Orientación Psicopedagógica en el Entorno Socio-Laboral por la Universitat de Barcelona

establert per Acord del Consell de Ministres de 7 d'octubre de 2011, expedeix aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Barcelona, 26 d'octubre de 2019

Barcelona, 26 de octubre de 2019

La persona interessada,

Deycy Caterine Henao Herrera

El Rector,

Joan Elias i Garcia

La Cap de Gestió Acadèmica,

Dèlia Monfort Gramisel

004A-097508

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2020/043298	08072498	002001481

SIGNE

CLAVE ALFANUMERICA:	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:	CODIGO DE CENTRO:	REGISTRO UNIV. DE TITULOS:	NRO. EXP. UNIV.
004A-097508	2020/043298	08072498	002001481	MDM0202602019

Revers del títol oficial de Màster Universitari en Psicopedagogia, en l'Especialitat d'Orientació Psicopedagògica en l'Entorn Sociolaboral, expedit a Barcelona, el 26 d'octubre de 2019 a favor de Deycy Caterine Henao Herrera, que, a l'octubre de 2017, va superar els ensenyaments conduents a l'esmentat títol.

La Cap de Gestió Acadèmica,

Dèlia Monfort Gramisel

Reverso del título oficial de Máster Universitario en Psicopedagogía, en la Especialidad de Orientación Psicopedagógica en el Entorno Socio-Laboral, expedido en Barcelona, el 26 de octubre de 2019 a favor de Deycy Caterine Henao Herrera, que superó, en octubre de 2017, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Signe M-02/19

Igualdad

BIENESTAR FAMILIAR

El Ministerio de Igualdad Equidad y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgan reconocimiento a:

DEYCY CATERINE HENAO HERRERA
40329279

Por participar y finalizar con éxito el contenido virtual:

Gestión inclusiva de programas y servicios para la niñez, adolescencia y juventud

Intensidad horaria: 30

Aprobado el 18 de noviembre de 2025

Anderson Henao Orozco
Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Viceministerio de las Diversidades
Ministerio de Igualdad y Equidad

Programa de Gestión Inclusiva Discapacidad
Sin dejar a nadie atrás

Con el apoyo de:
unicef
para cada infancia

UNPRPD FONDO

3 cursos

Diseño instruccional para el aprendizaje activo

Modelos de diseño instruccional para ambientes digitales

Proyecto de diseño instruccional para el aprendizaje activo en ambientes digitales

05/09/2020

Deycy Caterine Henao Herrera

completó con éxito el programa especializado en línea sin créditos

Diseño Instruccional: Aprendizaje activo y Pedagogía digital

Este programa especializado te orienta hacia la construcción de ambientes de aprendizaje y te da la oportunidad de conocer la perspectiva de expertos en el tema así como la posibilidad de revalidar estos contenidos como una materia de Posgrados en Línea.

Dra. María Soledad Ramírez Montoya
Escuela de Humanidades y Educación
Tecnológico de Monterrey

Lorena Yadira Alemán de la Garza
Escuela de Humanidades y Educación
Tecnológico de Monterrey

Marcela Georgina Gómez Zermeño
Escuela de Humanidades y Educación
Tecnológico de Monterrey

The online specialization named in this certificate may draw on material from courses taught on-campus, but the included courses are not equivalent to on-campus courses. Participation in this online specialization does not constitute enrollment at this university. This certificate does not confer a University grade, course credit or degree, and it does not verify the identity of the learner.

Verifica este certificado en:
coursera.org/verify/specialization/SJYQBTWTNNUN

Corporación Latinoamericana
de Educación Virtual

LA CORPORACIÓN LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN VIRTUAL

HACE CONSTAR QUE:

DEYCY CATERINE HENAO HERRERA

IDENTIFICADO(A) CON CC 40329279

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL:

DIPLOMADO EN DUA Y PIAR: ESTRATEGIAS INCLUSIVAS Y APRENDIZAJE PERSONALIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE **140 HORAS.**

Fecha de inicio: 6 de marzo de 2025 Fecha de terminación: 15 de marzo de 2025
Se expide en Bogotá a los 15 días del mes 03 del año 2025.

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Art. 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

MARTÍN DELGADO VILLEGAS
DIRECTOR

JULIAN ANDRÉS JARAMILLO SIERRA
COORDINADOR ACADÉMICO

EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Certifica que:

DEYCY CATERINE HENAO HERRERA

Identificado (a) con
C.C N° **40329279**

Participó en el Seminario de Profundización en Educación Inclusiva, con una intensidad de 14 horas en Bogotá D.C. desde el 15 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2020.

Oscar Cuy Mahecha
Director Ejecutivo
Once Colombia

Leidy Evelyn Díaz
Consultora en
Educación Inclusiva

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **DEYCY CATERINE HENAO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.279 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 15 de Julio de 2025 hasta el 18 de Diciembre de 2025, ocupando el cargo de ORIENTADOR PARA LA ELIMICACIÓN DE BARRERAS PARA LA COMUNICACIÓN, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Identificar las barreras para la comunicación de niñas, niños y adolescentes, que se presentan en los entornos de participación y de garantía de derechos.
2. Brindar orientaciones y dar asesoría para eliminar las barreras para la comunicación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
3. Asesorar en el uso de herramientas de apoyo para la comunicación dirigidas a niñas, niños y adolescentes que requieran apoyo en este ámbito.
4. Cualificar al Talento Humano en el uso de sistemas aumentativos, alternativos asistidos por tecnologías de alta y baja complejidad de apoyo para la comunicación.
5. Promover la alfabetización con formas de comunicación diversas.
6. Promover aprendizajes colaborativos donde niñas, niños y adolescentes cuenten con apoyos naturales para el aprendizaje entre pares.
7. Promover entornos de aprendizaje y convivencia donde cada niña, niño y adolescente se sienta valorado y apoyado, atendiendo la diversidad cultural e integrándola a los contenidos de las actividades.
8. Elaborar de manera colaborativa el individual a Plan Individual de Apoyo a la Inclusión, realizar seguimiento, registrando sugerencias, recomendaciones y compromisos.
9. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF. Además, asistir y participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución del servicio.

10. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
11. Documentar las experiencias desarrolladas y su efecto en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
12. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objetivo del servicio y para la implementación satisfactoria del mismo.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 43 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 18 días del mes de Diciembre de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

1450-19.18/1729

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el Contratista: **DEYCY CATERINE HENAO HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No, 40.329.279,** celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**2471 DE 2024**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON PERSONAL CAPACITADO GARANTIZANDO LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ACTORES QUE REPRESENTAN PCD EN LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
ADICIÓN(S):	N/A.
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
PRÓRROGA(S):	N/A.
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	30/10/2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2024
1. Realizar gestiones con entidades públicas y privadas y ONG's para la entrega de ayudas y generación de oportunidades empresariales y laborales para la población con discapacidad del municipio de Villavicencio. 2. Coordinar la articulación interinstitucional para el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento al plan de acción de la política pública de discapacidad y del Comité Municipal de Discapacidad.	

3. Apoyar la elaboración y estructuración de informes y asistencia a las mesas técnicas del programa de discapacidad que sean delegadas desde la dirección de grupos de especial protección y consolidando los respectivos registros de asistencia de diferentes compromisos generados.
4. Identificación de la población con discapacidad en todo el municipio de Villavicencio, por medio de caracterizaciones, oferta institucional y atenciones recibidas en las instalaciones de la dirección de grupos de especial protección con el fin de alimentar las diferentes bases de datos del municipio.
5. Prestar apoyo a la gestión de actividades, estrategias, acciones de oferta social en desarrollo de la atención integral a las personas con discapacidad del municipio de Villavicencio.
6. Liderar acciones que permitan la recopilación de información de las necesidades de la población con discapacidad para la proyección de la política pública de discapacidad del municipio de Villavicencio.
7. Realiza apoyo y/o acompañamiento a las demás actividades que le sean designadas desde la dirección de grupos de especial protección de la secretaría de gestión social, participación ciudadana e inclusión.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fecha del: Dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2024.	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a 18 de diciembre del 2024.

Eliana Andrea Vaca Rojas
Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B° N/A	N/A	
Revisó de forma: Edgar Gómez Gómez	CPS 1847-2024	
Elaboró: María Paula García Gonzalez	Directora de Grupos de Especial Protección E.	

1450-19.18/1319

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el Contratista: **DEYCY CATERINE HENAO HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No, 40.329.279,** celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**094 DE 2024**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GRUPO DE ESPECIAL PROTECCION DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE MARZO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
ADICIÓN(S):	N/A.
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
PRÓRROGA(S):	N/A.
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	SEIS (6) MESES
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01/04/2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	10 DE OCTUBRE DEL 2024

1. Realizar gestiones con entidades públicas, privadas y ONG'S para la entrega de ayudas y generación de oportunidades empresariales y laborales para la población con discapacidad del municipio de Villavicencio.
2. Coordinar la articulación interinstitucional para el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento al plan de acción de la política pública de discapacidad y del Comité Municipal de Discapacidad.
3. Apoyar la elaboración y estructuración de informes y asistencia a las mesas técnicas del programa de discapacidad que sean delegadas desde la dirección de grupos de especial

protección y consolidando los respectivos registros de asistencia de diferentes compromisos generados.

4. Identificación de la población con discapacidad en todo el municipio de Villavicencio, por medio de caracterizaciones, oferta institucional y atenciones recibidas en las instalaciones del programa con el fin de alimentar las diferentes bases de datos del municipio.
5. Prestar apoyo a la gestión de actividades, estrategias, acciones de oferta social en desarrollo de la atención integral a las personas con discapacidad del municipio de Villavicencio.
6. Desarrollar socializaciones, verificación de cumplimiento de requisitos y acompañamiento de los diferentes programas sociales en los cuales se beneficien las personas con discapacidad, familiares y cuidadores, instituciones y comunidad en general.
7. Realiza apoyo y/o acompañamiento a las demás actividades que le sean designadas desde la dirección de grupos de especial protección de la secretaría de gestión social y participación ciudadana.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ASTRID LILIANA LADINO PEÑA

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fecha del: Diez (10) días del mes de octubre del 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a 10 de octubre del 2024.

Eliana Andrea Vaca Rojas
Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B° N/A	N/A	
Revisó: Edgar Gómez Gómez	CPS 1847-2024	
Elaboró: Astrid Liliana Ladino Peña Julio	Directora de Grupos de Especial Protección	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE

CERTIFICA:

Que, **DEYCY CATERINE HENAO HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.279 de Villavicencio Meta, suscribió el siguiente contrato de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 071 DE 2023,** con el Municipio de Villanueva Casanare NIT 892.099.475-7, conforme las características que se describen a continuación:

CONTRATACION DIRECTA VC-SG-CD-084 DE 2023	**No. 071 DE 2023**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.
Actividades Ejecutadas	1.PRESENTAR CRONOGRAMA AL INICIO DE CADA PERIODO MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO, INCLUYE PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD Y DEMÁS ESPACIOS ASIGNADOS DESDE ESTA SECRETARIA. 2, ARTICULAR CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE MANERA TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DISCAPACIDAD. 3.CONVOCAR, ARTICULAR, ORGANIZAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SECTOR DISCAPACIDAD. 4.DEPURAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA POR LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL. 5.DINAMIZAR EL TRABAJO COLABORATIVO CON EL APOYO PEDAGÓGICO DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA EL MUNICIPIO Y LOS PADRES DE FAMILIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL PROCESO EDUCATIVO E INCLUSIVO DE LOS ESCOLARES CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO SU DESARROLLO INTEGRAL Y PEDAGÓGICO. 6.APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN - IEC, DE LOS PROCESOS DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD - RBC, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 7.GESTIONAR ESPACIOS DE FORMACIÓN FORMAL Y NO FORMAL DONDE SE BRINDEN HERRAMIENTAS QUE FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FOMENTANDO SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA. 8.REALIZAR LAS GESTIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ONG'S PARA LOGRAR LA ENTREGA DE AYUDAS EN ATENCIÓN INTEGRAL, LOCATIVAS, TECNOLÓGICAS, ECONÓMICAS, ASÍ COMO OPORTUNIDADES LABORALES Y DE INTERCAMBIO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. 9.APOYAR CON EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 Y 2023 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD;

	INCLUYE LA ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE DISCAPACIDAD PARA LA VIGENCIA 2023, ASÍ COMO EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EMPALME DE CADA UNO DE LOS SECTORES ASIGNADOS. 10.MANTENER ORGANIZADOS LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DE LOS PROGRAMAS Y SECTORES ASIGNADOS HACIENDO ENTREGA MENSUAL AL TÉCNICO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PLANTA.
Valor Contrato	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE ($25.659.109)
Adicional No. 01	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($ 12.585.182)
Valor Total Contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($38.244.291). MCTE
Plazo Inicial	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Prorroga No. 01	TRES (3) MESES Y TRECE (13) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Plazo Total de Ejecución.	DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha inicio	**01/02/2023**
Fecha Terminación	**13/12/2023**
Fecha de liquidación	**18/12/2023**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA CAROLINA HOLGUÍN CEPEDA
Secretaria de Despacho
Secretaria General

E/ro Edilsa Aldana

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MORICHAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES. "ASOMORICHAL"

CERTIFICA

Que la señora DEYCY CATERINE HENAO HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.279 expedida en Villavicencio, Meta, laboró para esta Entidad desde el 01 de Julio de 2022 a 30 de septiembre de 2022, desempeñando el cargo de **COORDINADORA PEDAGÓGICA,** Para el programa Centro de Desarrollo Infantil - CDI en el municipio de Villanueva Casanare en el marco del contrato 85000802022 del 2022, suscritos entre Instituto Colombiano De Bienestar Familiar –ICBF y la Asociación Morichal para el desarrollo de programas sociales "ASOMORICHAL" Mediante contrato de labor u obra contratada.

Se expide esta certificación con destino al interesado, en Villanueva Casanare a los 0• días del mes de octubre de 2022.

MARIA TERESA TOVAR MARTINEZ

Representante Legal, ASOMORICHAL

MARÍA MONTESSORI SCHOOL

CERTIFICA QUE:

La señora **DEYCY CATERINE HENAO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40329279 expedida en Villavicencio Meta, labora en el colegio María Montessori School desde el 31 de marzo de 2022 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE APOYO** con contrato termino fijo, cumpliendo con las funciones asignadas de manera responsable, destacándose por su profesionalismo y sentido de pertenencia con la institución.

Para constancia de lo anterior se firma en Villanueva Casanare a los 02 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente:



NUBIA YAZMILE PACACIRA GONZALEZ
R/L Y DIRECTORA

Personería Jurídica Res.000999 de Sep. 30 de 1993, otorgada ICBF Regional Meta

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA EJECUTIVA DE LA

CORPORACIÓN CONVIDAME

CERTIFICA

Que la señora DEYCY CATERINE HENAO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.279 de Villavicencio (Meta) prestó sus servicios profesionales como PROFESIONAL DE AREA en la Corporación Convídame en la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021, en el marco del contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Corporación, dentro del contrato se establece las siguientes obligaciones:

1. Realizar la evaluación pedagógica y aportar a la construcción del platin inicial de los niños, niñas y adolescentes.
2. Realizar intervenciones individuales y grupales que permitan el desarrollo de la dimensión pedagógica.
3. Apoyar a la construcción y desarrollo del plan de atención individual.
4. Atender requerimientos planteados al operador por parte del ICBF.
5. Hacer seguimientos a logros, avances y dificultades en el proceso pedagógico.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025, en la ciudad de Villavicencio – Meta

Edna D

EDNA NOHEMY DIAZ REY
Representante Legal
Corporación Convídame

Powered by CamScanner

CERTIFICAMOS

Que la señora HENAO HERRERA DEYCY CATERINE Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40,329,279 de VILLAVICENCIO, laboró en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. como trabajador en misión para nuestra empresa cliente FUNDACION PLAN, en los siguientes periodos: Desde el 24-septiembre-2020, hasta el 15-marzo-2021, liquidado a la finalización de la obra. Desde el 03-mayo-2021, hasta el 03-septiembre-2021, liquidado a la finalización de la obra.

Desempeñando en su último contrato el cargo de: PROFESIONAL DE CAMPO, desarrollando las siguientes funciones:

Realizar acompañamiento a los EE con residencia escolar en coordinación con las ETC, para la implementación de los lineamientos, metodologías y protocolos. planear y realizar las sesiones de acompañamiento para fortalecer la propuesta pedagógica y curricular en la implementación del esquema de alternancia educativa con énfasis en jornada única. apoyar en la elaboración de la estructura de acompañamiento de manera concertada con cada EE, en donde se incorporen los insumos de caracterización y reconocimiento de contexto. presentar el plan de fortalecimiento y/o implementación para el tránsito de los EE acompañados en jornada única, donde se recojan las reflexiones, logros y aprendizajes sobre la implementación de sus estrategias pedagógicas en el marco de la emergencia y como éstas pueden transformar las dinámicas para la gestión escolar y pedagógica integral. adelantar los procesos formativos definidos en el plan y cronograma de trabajo con ETC, EE y re en las fechas y horarios establecidos y o concertados. apoyar la implementación del plan de comunicación en las ETC y EE asignados. los procesos de seguimiento a estudiantes residentes y búsqueda activa. apoyar a las ETC y EE en el proceso de retorno de los estudiantes residentes a las residencias escolares. elaborar informes y reportes en los formatos establecidos para tal fin y en la periodicidad y con la calidad requerida. realizar procesos de articulación con el sector actores e instituciones en las ETC para la búsqueda activa de niños y niñas. cumplir con el procedimiento de implementación y cierre de proyectos para asegurar los requerimientos del sistema de gestión de calidad. realizar las legalizaciones (gastos de viaje y actividades) ejecutadas en el marco del proyecto en caso de que requiera viajar. dar las alertas respectivas a la gerencia del proyecto, subgerencia técnica y profesional operativo cuando se presenten situaciones específicas en el desarrollo del proyecto. hacer el cargue de toda la información en el sistema de monitoreo 45° en las fechas establecidas y las demás funciones que le sean asignadas en razón de su cargo.

Sueldo Básico mensual, último contrato $ 1,820,000

EPS: EPS MEDIMAS
AFP: AFP PROTECCION
ARP: ARL COLPATRIA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar Regional del Meta COFREM

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 16 días del mes de septiembre de 2021.

CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ
SUBDIRECCION

NOTA: La presente certificación no es válida para embajadas, consulados ni para diligencias judiciales.

Favor confirmar la veracidad de esta certificación, comunicándose de lunes a viernes de 8 a 9 a nuestra línea 5953370 opción 0 en la ciudad de Bogotá.

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

6 00-0038

600

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que, DEYCY CATERINE HENAO HERRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.329.279, expedida en Villavicencio (Meta), prestó sus servicios a esta Secretaría mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0935-2019-03-19 de 19 de marzo de 2019 así:

N° CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ROFESIONALES	0935 DE 19 DE MARZO DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y PEDAGOGICA A LOS DOCENTES DE AULA Y DIRECTIVOS DOCENTES, EN EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA IMPLEMENTACION DEL DECRETO 1421 DE 2017 Y ATENCION DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE, EZEQUIEL MORENO, FABIO RIVEROS, SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA , JORGE ELIECER GAITAN, MANUEL ELKIN PATARROYO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.
ACTIVIDADES	1.REALIZAR ASISTENCIA PEDAGOGICA A LOS DOCENTES DE AULA QUE ATIENDEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL DISEÑO, ACOMPAÑAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE, EZEQUIEL MORENO, FABIO RIVEROS, SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, JORGE ELIECER GAITAN, MANUEL ELKIN PATARROYO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA. 2. ASISTIR Y APOYA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE DISEÑO UNIVERSAL DE LOS APRENDIZAJES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN DE

Scanned by TapScanner

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) 3. BRINDAR ASISTENCIA PEDAGÓGICA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. EN LO RELACIONADO CON CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES, LA SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LA FORMACIÓN DE DOCENTES. 4. ACOMPAÑAR Y ASISTIR LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR E INCORPORAR ESTRATEGIAS EN LOS COMPONENTES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, CON MIRAS A FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y PREVENIR CUALQUIER CASO DE EXCLUSIÓN O DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN A LA DISCAPACIDAD DE LOS ESTUDIANTES 5 ASISTIR Y ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS O ACUDIENTES, EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE FAMILIAS, JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA EDUCACION INCLUSIVA Y LA CREACION DE CONDICIONES PEDAGOGICAS Y SOCIALES FAVORABLES PARA LOS APRENDIZAJES Y PARTICIPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 6 REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA ESCOLAR Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 7 BRINDAR ASISTENCIA A LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA CREAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA HISTORIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. 8 PARTICIPAR EN EL CONSEJO ACADÉMICO Y EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, CUANDO SE TRATEN TEMAS QUE INVOLUCREN ESTAS POBLACIONES EN LAS INSTITUCIONES

Scanned by TapScanner

6 00-0038

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

	EDUCATIVAS. 9 PRESENTAR UN INFORME MENSUAL, CON COPIA A LOS RECTORES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y HACER ENTREGA MEDIANTE ACTA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES, QUE SE GENEREN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CON REGISTRO FOTOGRÁFICO)
FECHA DE INICIO	2019-03-26
VALOR INICIAL	$29.568.000.00
PLAZO EJECUCION	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACION	2019-11-25

Se deja constancia que, por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en ningún caso esta clase de actos generan relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el Art. 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el aquí contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.

Se expide a solicitud del interesado, en Yopal Casanare a los Veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare

Revisó: Luz Marina Riveros Chaparro
Directora Tecnica de Cobertura Educativa

Elaboró: Gladys Díaz R. Secretaria SED.

Scanned by TapScanner

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

600-0033

600

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que, DEYCY CATERINE HENAO HERRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.329.279, expedida en Villavicencio (Meta), prestó sus servicios a esta Secretaría mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1011 de 2018-01-26 así:

N° CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1011 DE 26 DE ENERO DE 2018
	"REALIZAR APOYO TECNICO Y PEDAGOGICO A LOS DOCENTES DE AULA Y DIRECTIVOS DOCENTES, EN EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE 147 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, MANI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
ACTIVIDADES CONTRATADAS	1.APOYAR TECNICA Y PEDAGOGICAMENTE A LOS DOCENTES DE AULA QUE ATIENDEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (LIMITACION AUDITIVA), EN EL DISEÑO, ACOMPAÑAMIENTO A LA CONSTRUCCION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDIVIDUALES DE APOYOS Y AJUSTES RAZONABLES (PIAR) DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, MANI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 2.APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL DECRETO 1421 PARA GARANTIZAR LA ARTICULACION DE LOS PIAR CON LA PLANEACION DE AULA Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, MANI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	3.APOYAR Y ACOMPAÑAR PEDAGOGICAMENTE EN LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DE EDUCACION INCLUSIVA Y DE DISEÑO UNIVERSAL DE LOS APRENDIZAJES EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, MANI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 4.APOYO PEDAGOGICO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE OROCUE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, MANI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, RELACIONADO CON CARACTERIZACION DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES, LA SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LA FORMACION DE DOCENTES. 5.APOYAR Y ACOMPAÑAR LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR E INCORPORAR ESTRATEGIAS EN LOS COMPONENTES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, CON MIRAS A FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y PREVENIR CUALQUIER CASO DE EXCLUSION O DISCRIMINACION EN RAZON A LA DISCAPACIDAD DE LOS ESTUDIANTES. 6.APOYAR Y ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS O ACUDIENTES, EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE FAMILIAS, JORNADAS DE CONCIENTIZACION SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA EDUCACION INCLUSIVA Y LA CREACION DE CONDICIONES PEDAGOGICAS Y SOCIALES FAVORABLES PARA LOS APRENDIZAJES Y PARTICIPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 7.REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA ESCOLAR Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. 8.APOYAR LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA CREAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

600-0033

	HISTORIA ESCOLAR ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. 9.PARTICIPAR EN EL CONSEJO ACADEMICO Y EN LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION, CUANDO SE TRATEN TEMAS QUE INVOLUCREN ESTAS POBLACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE OROCUE, TRINIDAD, SAN LUIS DE PALENQUE, MANI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 10.PRESENTAR AL RECTOR UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON DOCENTES QUE ATIENDEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. 11.HACER ENTREGA MEDIANTE ACTA DE LOS DOCUMENTOS, SOPORTES, QUE SE GENERE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 12.PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES (CON REGISTRO FOTOGRAFICO) REALIZADAS DURANTE EL MES.
FECHA DE INICIO	2018-02-02
VALOR INICIAL	$35.112.000.00
PLAZO EJECUCION	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION	2018-11-16

Se deja constancia que, por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en ningún caso esta clase de actos generan relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el Art. 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el aquí contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.

Se expide a solicitud de la interesada, en Yopal Casanare a los Cuatro (4) días del mes de febrero de 2019.

SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO
Secretaria de Educación de Casanare

Elaboró: Gladys Díaz R. Secretaria SED.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MORICHAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES. "ASOMORICHAL"

CERTIFICA

Que la señora **DEYCI CATERINE HENAO HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.279 expedida En Villavicencio, laboró para esta Entidad desde el 19 de Agosto 2017 al 15 Diciembre de 2017 desempeñando el cargo de **DOCENTE** , Para el programa DIMF Desarrollo Infantil del medio Familiar del municipio de Villanueva en el marco del contrato 179 del 2016, suscritos entre Instituto Colombiano De Bienestar Familiar –ICBF y la Asociación Morichal para el desarrollo de programas sociales "ASOMORICHAL" Mediante contrato de prestación de servicios.

Se expide esta certificación con destino al interesado, en Villanueva Casanare a los 16 días del mes de Diciembre de 2017.

MARIA TERESA TOVAR MARTINEZ
C.C. 46.377.787 de Sogamoso
R/L ASOMORICHAL

Scanned by CamScanner

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **DEYCY CATERINE HENAO HERRERA**, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadania número 40329279, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 14 de Febrero de 2017 hasta el 11 de Junio de 2017.

Se encontraba desempeñando el cargo de Profesor sin clasificar, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.051.300).**

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 6954.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Julio de 2017.

Cordialmente,





HENRY SANCHEZ SANDOVAL
Coord. Contratación

Calle 81B No. 72B-70 Tel.: (57-1) 2916520 Atención al cliente: 5933004. Línea Nacional: 018000936670 Fax: 4308140
Bogotá D.C., Colombia www.uniminuto.edu

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Licenciada **DEYCI CATERINE HENAO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40329279, estuvo vinculada a esta entidad desde el 03 de agosto de 2015 hasta el 30 diciembre 2016, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año, ocupando el cargo de Educadora Especial.

Tiempo y cargo en el cual desempeño las siguientes funciones:

1. Evaluar desde la óptica pedagógica los niños, niñas y jóvenes que ingresen al CEE.
2. Evaluar a los niños (as) y jóvenes para su ubicación específica en el programa de formación grupal.
3. Planear y desarrollar procesos formativos específicos en la dimensión del desarrollo humano que aborda lo cognitivo y racional en los navegantes del programa de formación grupal.
4. Asesorar los procesos pedagógicos de los programas de formación grupal y vocacional.
5. Construir y desarrollar modelos pedagógicos que permitan desarrollar el máximo de habilidades sociales y para la vida.
6. Asesorar el programa de inclusión y refuerzo escolar del CEE.
7. Asesorar pedagógicamente a los Educadores e Instructores en el desarrollo de los programas específicos de cada área o taller.
8. Elaborar y presentar oportuna y adecuadamente según las exigencias técnicas los informes trimestrales o extraordinarios solicitados.
9. Organizar con el Coordinador Técnico el plan de trabajo a su cargo y responder por su cumplimiento.
10. Participar de todas las reuniones técnicas de evaluación, seguimiento y planeación de la Institución.
11. Cumplimiento de los cronogramas internos de trabajo.

12. Las demás labores determinadas en el manual de funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 08 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

CEE/Deisy G.

Yo: DEYCY CATERINE HENAO HERRERA, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE____ No. 40.329.279 expedida en la ciudad de Villavicencio, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de la vinculación mediante resolución # _____ de _____, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.Utilizar los repositorios de almacenamiento de la información dispuestos por el ICBF.

2. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez se produzca una situación administrativa de separación temporal, permanentemente del cargo, o cambio de funciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.

3. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad y Privacidad, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF.

4. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento de mis funciones, ni utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

5. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

6. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al superior jerárquico para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día doce (12) de Enero de 202(6).

Firma
Nombre Deycy Catherine Henao Herrera
Cédula 1032927900

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Yo: DEYCY CATERINE HENAO HERRERA, identificada con CC No. 40.329.279 de Villavicencio, mediante el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** declaró conocer, comprender y aceptar las obligaciones relacionadas con el manejo responsable, seguro y confidencial de toda la información generada, administrada o custodiada dentro del **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.**

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Proteger la información sensible, incluyendo datos personales, historias, procesos, registros, evaluaciones, acompañamientos, observaciones y cualquier información protegida por reserva legal.
2. Utilizar la información únicamente para fines institucionales, en el marco de las funciones asignadas.
3. Garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Lineamientos del CEE y políticas internas del Sistema Integrado de Gestión.
4. Evitar divulgaciones no autorizadas, ya sea verbal, escrita, digital o por cualquier otro medio.
5. Cuidar los accesos a plataformas, bases de datos, correos institucionales y documentos físicos.
6. Reportar de forma inmediata cualquier incidente, pérdida, acceso indebido o riesgo que comprometa la información.
7. Abstenerse de tomar y publicar fotografías, grabaciones o capturas de pantalla sin autorización escrita de la Dirección.
8. No retirar del CEE documentos físicos o digitales sin autorización previa.
9. Realizar un manejo respetuoso, ético y profesional de la información.

RESPONSABILIDADES ADICIONALES

1. El incumplimiento del compromiso puede generar responsabilidades disciplinarias, administrativas y legales.
2. La confidencialidad se mantiene aun después de finalizar la relación laboral o contractual.
3. La institución podrá realizar auditorías y verificaciones para asegurar el cumplimiento del compromiso.